



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento

**Resolución de 12 de enero de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria publicada por Resolución de 23 de octubre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal de personal investigador posdoctoral con cargo a la Actuación R.2.c) Apoyo a la incorporación de personal investigador de excelencia a la Universidad de Jaén del Plan de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.**

Resolución de 23 de octubre de 2025, de la Universidad de Jaén, se publicó la convocatoria para proceso selectivo para la contratación temporal de personal investigador posdoctoral con cargo a la Actuación R.2.c) Apoyo a la incorporación de personal investigador de excelencia a la Universidad de Jaén del Plan de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025. BOJA nº. 208 de 29/10/2025.

Por Resolución de 5 de diciembre de 2025, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

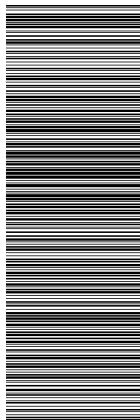
Una vez transcurrido el plazo para presentar subsanaciones y/o alegaciones y no habiéndose recibido ninguna en dicho plazo, este Vicerrectorado,

#### **RESUELVE**

**PRIMERO.** Aprobar el listado definitivo de solicitudes admitidas (Anexo I) y el listado definitivo de solicitudes excluidas (Anexo II) con indicación de las causas de exclusión.

**SEGUNDO.** Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.lb) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la





Universidad de Jaén

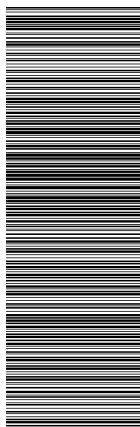
Vicerrectorado de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento

Ley 29/1998, de 13 de julio, regulada en la Jurisdicción Contencioso- administrativa, teniendo en cuenta que se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)



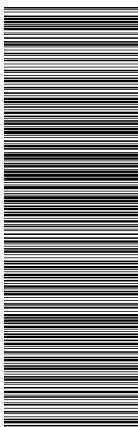


Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento

**ANEXO I – LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

DOC. IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
*** 736***	ALFONSO FERNÁNDEZ GARCÍA





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento

**ANEXO II – LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

DOC. IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
** 315 ** 15	GEOFFREY DARIO KNIGHT	<ul style="list-style-type: none"><li>1) No está en posesión de una de las titulaciones de doctorado indicadas en el anexo I de la convocatoria.</li><li>2) No aporta documento de identidad.</li><li>3) La firma del anexo III no es visible.</li></ul>

